



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.585 / 2012.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **8 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	8	19.11.2012 al 28.11.2012 ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que no le quedan pendientes días hábiles de su feriado legal correspondientes al año 2012.
- 3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, **Administrador Municipal**, Grado 9° E.M.S., desde el 19 de Noviembre y hasta el 28 de Noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Feriado Legal DA 4.585/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- BANCO CHILE.
 - 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.